

DECRETO 3712/1972, de 23 de diciembre, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario «La Paz» sito en Valencia, cuyo expediente es promovido por don Julio Badenes Flors, cura párroco de la parroquia de San Juan de la Ribera, de Valencia.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Mayor Universitario «La Paz», sito en Valencia, cuyo expediente es promovido por don Julio Badenes Flors, cura párroco de la parroquia de San Juan de la Ribera, de Valencia.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3713/1972, de 23 de diciembre, por el que se declaran de «interés social» las obras de un edificio destinado a Centro de Educación para Enseñanza General Básica y Preescolar en Huesca, denominado Colegio «Santa Rosa», de la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario, para la creación de 1.440 plazas escolares, cuyo expediente es promovido por Sor María Amabilis Peláez García, Superiora provincial de la anteriormente citada Congregación.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de un edificio destinado a Centro de Educación para Enseñanza General Básica y Preescolar en Huesca, denominado Colegio «Santa Rosa», de la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario, para la creación de mil cuatrocientas cuarenta plazas escolares, cuyo expediente es promovido por Sor María Amabilis Peláez García, Superiora provincial de la anteriormente citada Congregación.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3714/1972, de 23 de diciembre, por el que se declaran de «interés social» las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de un Centro de Educación General Básica en Madrid, del Patronato de Hermanas Carmelitas de la Caridad, para la creación de 320 plazas escolares, cuyo expediente es promovido por la Madre Felisa Aragón Donoso, Reverenda Procuradora Provincial de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras para la construcción de un edificio destinado a la instalación de un Centro de Educación General Básica en Madrid, del Patronato de Hermanas Carmelitas de la Caridad, para la creación de trescientas veinte plazas escolares, cuyo expediente es promovido por la Madre Felisa Aragón Donoso, Reverenda Procuradora Provincial de la Congregación Provincial de Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3715/1972, de 23 de diciembre, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo centro docente con destino a Educación Preescolar y General Básica, y denominado «Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús», en San Juan (Pamplona), cuyo expediente es promovido por doña María Jesús Ruiz Jabala, Superiora de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, de Pamplona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de un Centro docente con destino a Educación Preescolar y General Básica y denominado «Colegio de la Compañía de Santa Teresa de Jesús», en San Juan (Pamplona), cuyo expediente es promovido por doña María Jesús Ruiz Jabala, Superiora de la Compañía de Santa Teresa de Jesús en Pamplona.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3716/1972, de 23 de diciembre, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de nuevo edificio, con destino a la «Escuela Profesional Santísima Trinidad» de Enseñanza Profesional en Villanueva de Villaseca (Santander), cuyo expediente es promovido por la R. H. Esperanza Vargas Meséferi, H. Superiora General de la Congregación de HH. Trinitarias.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la «Escuela Profesional Santísima Trinidad» de Enseñanza Profesional en Villanueva de Villaseca (Santander) cuyo expediente es promovido por la Hermana Esperanza Vargas Meséferi, Hermana Superiora General de la Congregación de Hermanas Trinitarias.